



MENDOZA, 11 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:00014171/2022**, donde la Licenciada **Graciela Inés SOLIZ (DNI N° 22.110.789)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 17/2000-CD, Ordenanza N° 69/2000-CS y Resolución Ministerial N° 692/2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 17/2000-CD, Ordenanza N° 69/2000-CS y Resolución Ministerial N° 692/2002.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **Graciela Inés SOLIZ (DNI N° 22.110.789)**, egresada de esta Facultad, el diploma de "*Licenciada en Gestión Institucional y Curricular con orientación en Gestión Educativa Comunitaria*".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| JLV |
| LG |
| MJM |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo